



INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG S.A

Giro: Arriendo y Explotación BS. Inmuebles

Dirección: El Naranjo, Viluco S/N - TENO
FONO : (75) 2 311 218

R.U.T.: 78.068.820-3

**FACTURA EXENTA
ELECTRONICA**

N° 221

S.I.I. - CURICO

09 de julio de 2026

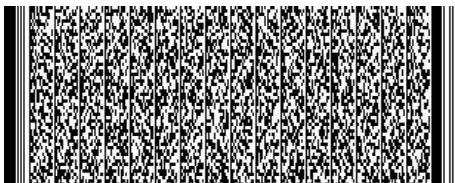
Señor(es)	: CRISTIAN ANDRES RAMOS CASTI	Fecha Emisión	: 09-07-2026
R.U.T	: 14324864-K	Cond. de Venta	: CONTADO
Dirección	: CARMEN NRO. 865 - 867	Fecha Vencimiento	: 09-07-2026
Comuna	: Curico	E-mail	: a@a
Giro	: GIMNASIO		
Código interno	:		
Observaciones	:		

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2		POR ARRIENDO DE LOCAL UBICADO EN CARMEN 865 Y 867 MES DE JUNIO Y JULIO 2026]	2.000.000	null	4.000.000
Subtotal		Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$4,000,000					\$ 4.000.000

Son: Cuatro millones pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl



INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG S.A

Giro: Arriendo y Explotación BS. Inmuebles

Dirección: El Naranjo, Viluco S/N - TENO
FONO : (75) 2 311 218

R.U.T.: 78.068.820-3

FACTURA EXENTA
ELECTRONICA

Nº 221

S.I.I. - CURICO

09 de julio de 2026

Señor(es) : CRISTIAN ANDRES RAMOS CASTI
R.U.T : 14324864-K
Dirección : CARMEN NRO. 865 - 867
Comuna : Curico
Giro : GIMNASIO
Código interno :
Observaciones :

Fecha Emisión : 09-07-2026
Cond. de Venta : CONTADO
Fecha Vencimiento : 09-07-2026
E-mail : a@a

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2		POR ARRIENDO DE LOCAL UBICADO EN CARMEN 865 Y 867 MES DE JUNIO Y JULIO 2026]	2.000.000	null	4.000.000
Subtotal		Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$4,000,000					\$ 4.000.000

Son: Cuatro millones pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

Nombre:.....

R.U.T: Fecha:.....

Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE